



PERU

Ministerio de
AgriculturaAutoridad Nacional
del AguaAdministración Local de Agua
Casma Huarmey**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 060-2010-ANA-ALACH**

Casma, 04 de mayo de 2010

VISTO:

El Oficio N°035-2010-CRP/P/WADH, con registro N°647-2010-ALACH, de fecha 26 de abril de 2010, presentado por Don Wilder Durand Huerta, Presidente de la Comisión de Regantes Pariacoto, quien solicita el reconocimiento de los Directivos del Comité de Usuarios de Agua de Riego Canal Heranca, ubicado en el Distrito de Pariacoto, Provincia de Huaraz y Departamento de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 26° de la Ley N°29338 "Ley de Recursos Hídricos" las formas de la organización de los usuarios que comparten una fuente superficial y un sistema hidráulico común son Comités, Comisiones y Juntas de Usuarios.

Que, el Artículo 27° de la Ley N°29338 "Ley de Recursos Hídricos", señala que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tiene por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, siendo el Estado el garante de la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, el Artículo 30° de la Ley N°29338 "Ley de Recursos Hídricos" establece que los comités de usuarios de aguas superficiales se organizan a nivel de canales menores, y el Artículo 31° de la acotada ley, regula de que la Autoridad Nacional del Agua reconoce mediante Resolución Administrativa a las organizaciones de usuarios, entre estos a los Comités de Usuarios, entendiéndose en forma extensiva que también es competencia de la Autoridad Nacional del Agua reconocer a las Juntas Directivas de dichos Comités de Usuarios, facultad que es delegada a las Administraciones Locales de Agua a través del Decreto Supremo N°039-2008-AG, concordante con la Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N°293-2009-ANA.

Que, a través de la Asamblea General de Usuarios del Comité de Usuarios de Agua de Riego Canal Heranca, llevada a cabo el 21 de marzo de 2010, se procedió a la elección de los componentes de la nueva Junta Directiva, para el periodo 2010 – 2012 conforme consta en el Acta que corre a folios 07 del presente expediente, quedando conformada dicha Junta Directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SHUAN CASTRO, Apolinario
VICEPRESIDENTE	: FLORES AQUINO, Edwin
SECRETARIO	: LOPEZ RUPERTO, Cornelio
TESORERO	: MENDEZ FORTUNA, Walter
VOCAL 1°	: CABALLERO BALLADARES, Andres
VOCAL 2°	: FLORES AQUINO, Orestes

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas a esta Administración Local de Agua por la Ley N°29338 – "Ley de Recursos Hídricos", Resolución Jefatural N°293-2009-ANA, y la Resolución Jefatural N°011-2010-ANA;



PERU

Ministerio de
Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local de Agua
Casma Huarmey

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 060-2010-ANA-ALACH

Casma, 04 de mayo de 2010

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en vía de regularización a la Junta Directiva del Comité de Usuarios de Agua de Riego Canal Heranca, para el periodo 2010 - 2012, ubicado en el Distrito de Pariacoto, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash; elegida en Asamblea General de fecha 21 de marzo de 2010, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SHUAN CASTRO, Apolinario
VICEPRESIDENTE	: FLORES AQUINO, Edwin
SECRETARIO	: LOPEZ RUPERTO, Cornelio
TESORERO	: MENDEZ FORTUNA, Walter
VOCAL 1°	: CABALLERO BALLADARES, Andres
VOCAL 2°	: FLORES AQUINO, Orestes



ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que los Directivos reconocidos en el Artículo precedente, ejercerán sus funciones a partir de la notificación de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2012, debiendo coordinar las funciones de apoyo referidas al mantenimiento de la infraestructura de riego, y a la distribución del agua del riego con la Comisión de Regantes Pariacoto.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa en el modo y forma de Ley, al Presidente electo del Comité de Usuarios de Agua de Riego Canal Heranca, a la Comisión de Regantes Pariacoto, a la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma y a la Autoridad Nacional del Agua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY

Ing. ABILIO TOVAR GONZALES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA